

México, D.F., a 29 de octubre de 2015
INAI/172/15

INAI ADOPTA LOS PRINCIPIOS DE CONTRATACIONES ABIERTAS Y EN BREVE LANZARÁ PLATAFORMA DE SOFTWARE LIBRE Y CÓDIGO ABIERTO: JOEL SALAS

- **El comisionado del INAI dijo que ese instrumento podrá ser reproducible y replicable por otras instituciones del Estado Mexicano**
- **Participó en el panel “El impacto de Open Contracting en México”, en el marco de la *Cumbre Global Alianza para el Gobierno Abierto. México 2015***

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) pondrá en marcha, en breve, una plataforma de software libre y código abierto para gestionar y transparentar las contrataciones que realiza, con potencial para ser replicada por otras instituciones, anunció el comisionado Joel Salas Suárez.

“Como ha sido una convicción de este Pleno, lo que estamos intentado hacer es generar una práctica que luego pueda ser reproducible y replicable por otras instituciones del Estado Mexicano”, apuntó al participar en la *Cumbre Global Alianza para el Gobierno Abierto. México 2015*.

Para extender el proyecto a otros sujetos obligados, apuntó, se trabaja con Transparencia Mexicana y la Presidencia de la República, a través de la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional, y la Secretaría de la Función Pública, para la homologación de variables y en la preparación de una propuesta conjunta para mejorar los criterios de evaluación de la información pública de oficio, de acuerdo con las Obligaciones de Transparencia previstas en la Ley General.

“Estamos tratando de definir los procedimientos que se deberán de seguir, de aquellas fracciones específicas que hablan de qué se tiene que poner a disposición información, de manera proactiva a las contrataciones”, precisó el comisionado.

En el panel “El impacto de Open Contracting en México”, Salas Suárez recordó que antes del 6 de mayo, los órganos que conforman el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), deberán emitir los lineamientos para definir un estándar de las obligaciones de oficio, referidas a las contrataciones.

“El artículo 70 de la Ley General, se refiere a procesos de contrataciones: presupuestos, informes trimestrales, comunicación social y publicidad, concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas, procedimientos de adjudicación directa, licitaciones y el padrón de contratistas, y proveedores. Toda esa información va a tener que estar disponible y en formatos abiertos”, explicó.

El comisionado Salas sostuvo que las contrataciones públicas en México han generado desconfianza y han dado pauta a que se sucedan actos de corrupción.

Recordó que en 2014, el gobierno federal gastó 538 mil millones de pesos en contrataciones, aproximadamente, el 20 por ciento del presupuesto federal y el 3.7 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).

En el Panel participaron también, Virgilio Andrade, titular de la Función Pública; Eduardo Bohórquez, director ejecutivo de Transparencia Mexicana, y Robert Hunt, director de Integridad Pública y Apertura del Banco Mundial.

-o0o-